



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 10 de noviembre de 2022

Me permito dejar constancia de que desde el día de ayer 09/11/2022 se presentó una falla en la página Web de la Rama Judicial que impidió el cargue y publicación del estado 177 y sus autos, acorde a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Así las cosas y, en aras de no violar los derechos de las distintas partes, se procederá a dejar esta constancia en cada uno de los expedientes y el listado respectivo será fijado el próximo día hábil (11/11/2022) para los efectos de cómputo de términos judiciales, de lo cual se dejará la respectiva anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lorena Patricia Velásquez Cuartas
Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal
Seccional Antioquia –Chocó

lvelasqc@cendoj.ramajudicial.gov.co

+604 232 38 42

+57 310 596 4620

Cra 52 No. 42-73 piso 14, oficina 1417 Medellín-Antioquia

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-medellin>

Firmado Por:

Lorena Patricia Velasquez Cuartas

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a9e68cd563101b74c155e5218458937a4717648e11d47857e83cd0b6a80c03**

Documento generado en 10/11/2022 07:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>